



08 MAR 2021

000341

ANGOL

DECRETO EXENTO N°...../

VISTOS:

a) Visto el informe Social de Don LUIS IVAN SALINAS RIEGGA Rut [REDACTED] de Fecha 03 de Febrero de 2021 preparado por la Profesional Jaime Figueroa Bravo.

b) La aprobación y autorización de la exención de cuota 1 a la 5 del convenio de pago N°193 solicitado con fecha 29 de Diciembre de 2020 de Tumba Personal N° 13 de 1.20 x 2.40 mts ubicada en Patio 17 fila 12 por un monto de \$ 105.150 convenio a nombre de Familia "SALINAS - RIEGGA" visada el H Concejo Municipal de Angol en revisión en Sesión Ordinaria N° 43 de fecha 02 de Marzo de 2021.-

c) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase la exención de 5 cuotas del Convenio N°193 de Fecha 29 de Diciembre del 2020 de Tumba Personal N° 13 ubicada en Patio 17 Fila 12 del Cementerio Municipal de Angol, Convenio a nombre de Familia "SALINAS - RIEGGA".

2.- Póngase en conocimiento a la Administración del Cementerio Municipal de Angol.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS /idr

DISTRIBUCION

-ADM. CEMENTERIO MUNICIPAL

-TESORERIA MUNICIPAL

- "SALINAS - RIEGGA"

-OFICINA DE PARTES



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE LA COMUNA